



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0036026/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Nodocente Equiparado a la Cat. 7 Dto. 366/06 (con relación de empleo público) con la Sra. Mariana MARRONE, quien desempeñará funciones en la Escuela de Posgrado de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa y por la Oficina de Apoyo Técnico Legal a fs. 30 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Nodocente Equiparado a la Cat. 7 Dto. 366/06 (con relación de empleo público) con la Sra. Mariana MARRONE, (DNI 17.372.695) quien desempeñará funciones en la Escuela de Posgrado de esta Casa, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 01 de agosto de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y por la Oficina de Apoyo Técnico Legal a fs. 30. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Dirección del Laboratorio de Suelo y Aguas y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.

